

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 30 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Distribución de dividendos provisorios de Frontal Trust Mercado Pago Créditos Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de "Frontal Trust Mercado Pago Créditos Fondo de Inversión" (en adelante, el "Fondo"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 30 de mayo de 2025, se acordó una distribución de dividendos provisorios para las Series PI, P y R del Fondo, con cargo a los beneficios netos del año 2025, en curso. Los dividendos provisorios acordados a repartir serán por los montos aproximados que se indican a continuación:

- Dividendo Serie PI (CFIFTMPI-E), P (CFIFTMPP-E) y R (CFIFTMPR-E): \$ 812.860.078.-;

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 6 de junio de 2025, según lo acordado por el Directorio de la sociedad Administradora. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes de las Series PI, P y R inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban
Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

